



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 510.-

Asunción, 09 de noviembre de 2023

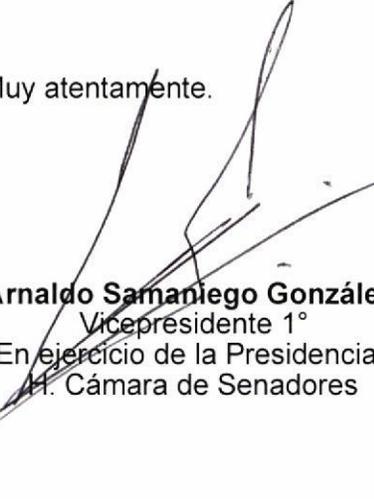
Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 338, **QUE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY EN ESTUDIO PS-2300153**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **César Manuel Diesel Junghanns**
Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial

S-2300534



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 338.-

QUE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY EN ESTUDIO PS-2300153.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe a la Corte Suprema de Justicia – Dirección General de los Registros Públicos, referente al proyecto de ley en estudio PS-2300153, sobre los siguientes puntos:
- a) Informe de condición de dominio de la Finca N° 11.807, Cta. Cte. Ctral. N° 10-224-02, del Distrito de Asunción.
 - b) Remitir copia simple de título de propiedad.
 - c) Remitir el informe en formato impreso y digital.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario



Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores